**DECLARACIÓN DE DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN**

**AUTORIZACIÓN /RELACIÓN PARTICIPANTES**

Decreto 39/2021, de 10 de febrero,

Reglamento de las empresas de turismo activo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y APELLIDOS** | **TIPO** | **D.N.I.** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**TIPOS: N-Niño/ J- Junior /A- Adulto**

Si en relación hay usuarios menores, DATOS DEL RESPONSABLE

|  |
| --- |
| Nombre y apellidos: |
| DNI: Población: C.P.: |

**Declaro que he leído, he sido informado, que conozco, asumo y acepto** todas las normas y condiciones para el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades en las instalaciones del parque de “multiaventura” Biescas Aventura, Senderismo, Vías Ferratas, Barrancos y raquetas de nieve, relacionadas al dorso de este documento y las recibidas durante el “Cursillo de Iniciación” y, en especial, las referentes a la Seguridad dentro del parque y fuera del parque en el caso de las actividades de senderismo, vías ferratas, barrancos y raquetas. Igualmente, afirmo que asumo estas condiciones libre de cualquier presión o condicionante.

**ASUMO cualquier responsabilidad** sobre las posibles consecuencias de mi mal uso y del mal uso que hagan las personas bajo mi responsabilidad relacionadas en el presente documento, de las actividades del parque y/o no respeto de las normas de seguridad reflejadas al dorso (NORMAS BÁSICAS DE RÉGIMEN INTERIOR PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE BIESCAS AVENTURA) y las recibidas en el “Cursillo de Iniciación.

**Por tanto, EXIMO de toda responsabilidad** a Biescas Aventura, a la dirección de la misma y a cualquiera de su personal en lo referente a daños personales, lesiones o muerte que me pudieran sobrevenir por no respetar las condiciones de seguridad establecidas.

Para su información el pato personal del Documento Nacional de Identidad jamás será utilizado y solo se solicita como garantía de la devolución de los equipos entregados por Biescas Aventura, a todos los usuarios e indispensables para el desarrollo de la actividad.

En Biescas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_. Hora de entrada: \_\_\_\_\_\_:\_\_\_\_\_\_

Firmado: El participante o Responsable

 Biescas Aventura. Arratiechopark S.L. NIF: B02771707 Empresa Turismo Activo código TA-HUESCA-11-013

**NORMAS BÁSICAS DE RÉGIMEN INTERIOR PARA EL USO DE:**

**Las instalaciones de Biescas Aventura y en la realización de Barrancos, Vías Ferratas, Senderismo y Raquetas de Nieve con personal de Biescas Aventura.**

1. Circuitos, edades y alturas mínimas para el uso del parque (los niños que no alcancen la altura requerida para la realización de los circuitos deberán ir acompañados por padres o tutores, y quedarán bajo la responsabilidad de los mismos).

|  |
| --- |
| **Circuito de entrenamiento:** Para todo público. Hay que entrenarse para realizar los circuitos.**Circuitos amarillos:** Para niños de 3 a 6 años que miden más de 1,15m.**Circuitos Verdes:** A partir de 7 años y altura desde 1,40m.**Circuito azul:** Para todos aquellos que superen los circuitos verdes. Altura desde 1,40m a 1,95m.**Circuito rojo:** Para todos aquelos que superen el circuito azul. Altura desde 1,40m a 1,95m**Circuito tirolinas:** Emoción a la máxima potencia. Altura desde 1,55m a 1,95m. |

1. Altura máxima del participante: 1,95 metros. Peso máximo del participante 100kg.
2. Es indispensable presentar una autorización paternal o del tutor para los menores o del colectivo responsable. Es obligatoria la presencia de uno de los padres o del responsable del colectivo durante la práctica de la actividad.
3. Se requieren las condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la práctica de la actividad.
4. BIESCAS AVENTURA, no se hace responsable de los incidentes originados en el desarrollo de la práctica de esta actividad si los requisitos son falseados en la declaración o no se respetan las normas de seguridad o en los casos de pánico de uno o más participantes.
5. BIESCAS AVENTURA, no se hace responsable del deterioro o pérdida de sus objetos personales.
6. El cliente tiene derecho por la compra de su entrada al uso de las instalaciones por un periodo de tiempo máximo de 3 horas. Si se excede del tiempo establecido por la entrada abonará 6 € de penalización por cada hora o fracción.
7. Es obligatorio el EPI (Equipo de protección Individual) en el uso de las instalaciones del Parque de Aventura y en las Vías Ferratas y Barrancos.
8. El usuario debe conservar puesto y ajustado el EPI durante todo el recorrido sin prestarlo a nadie.
9. Está prohibido terminantemente el uso de cualquier tipo de EPI ajeno a la instalación.
10. Es obligatorio realizar el cursillo de introducción en la zona de entrenamiento con los monitores antes de acceder al circuito
11. Seguir siempre las normas específicas reflejadas en cada circuito
12. El pelo largo siempre recogido y se requiere ropa cómoda o deportiva
13. Seguir las indicaciones en todo momento.
14. No sobrepasar los límites de seguridad
15. Solo una persona por puente
16. No obstaculizar el paso
17. No está permitido el paso de materiales cortantes o inflamables.
18. Prohibido fumar en toda la instalación
19. Prohibido permanecer en las zonas del circuito bajo los puentes.
20. La empresa se reserva el derecho a interrumpir el desarrollo de la actividad por climatología sin derecho al reintegro del precio del ticket.
21. En la realización de las actividades de Senderismo, Vias ferratas, Barrancos y Raquetas se atenderá en todo momento los consejos y sugerencias de la seguridad y respeto de Medio Ambiente que indiquen los Guías y Monitores de Biescas Aventura.
22. El cliente es responsable de sus actos y de los posibles daños que pueda ocasionar o provocar liberando en todo momento a Biescas Aventura de cualquier responsabilidad.

|  |
| --- |
| **La dirección de Biescas Aventura les ruega que sean respetuosos con el entorno y con las especies animales y vegetales. Por favor, no tiren nada al suelo, utilicen las papeleras o contenedores.** |

 Biescas Aventura. Arratiechopark S.L. NIF: B02771707 Empresa Turismo Activo código TA-HUESCA-11-013